

# PLAN PRINCIPAL *de* Servicios para el Desarrollo

Grupo de trabajo 3, reunión 7

31 de enero de 2025

# Organización



- Interpretación en español: haga clic en el globo blanco en la parte inferior de la pantalla con la etiqueta “Interpretación”. Luego haga clic en “Español” y seleccione “Silenciar audio original”.



- Los intérpretes de lengua de señas estadounidense (ASL) están “destacados” y está activo el subtulado automático de Zoom.



- Esta reunión se está grabando.

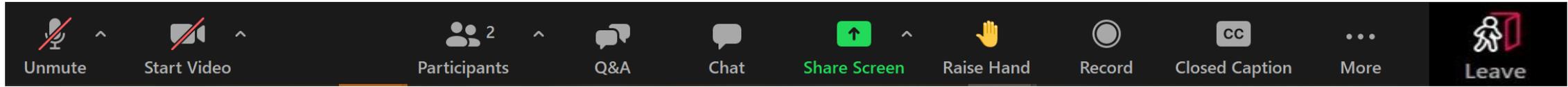


- Los materiales están disponibles en la [página web del Plan Maestro](https://www.chhs.ca.gov/home/master-plan-for-developmental-services/): <https://www.chhs.ca.gov/home/master-plan-for-developmental-services/>



- ¿Tiene preguntas? ¿Comentarios? Envíe un correo electrónico a [DSMasterPlan@chhs.ca.gov](mailto:DSMasterPlan@chhs.ca.gov)

# Instrucciones de Zoom



Los miembros del comité pueden activar el sonido de su micrófono cuando sea su turno de hablar.

Los miembros del comité pueden encender o apagar sus cámaras web aquí.

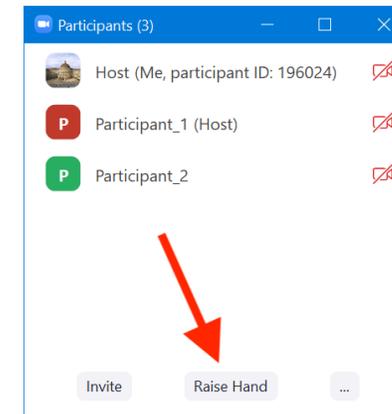
Todos los participantes pueden usar la función de preguntas y respuestas para compartir sus preguntas o comentarios con los demás participantes. La función de chat estará abierta a menos que suponga una barrera de accesibilidad para un miembro del comité.

Levante la mano cuando desee hablar. Es posible que necesite hacer clic en “Participants” (Participantes) y se abrirá una nueva ventana donde podrá **“Raise Hand”** (Levantar la mano).

Use el icono “Leave” (Salir) ubicado en el extremo derecho de la barra de herramientas de Zoom para salir del seminario web al final de la reunión.



- Las funciones variarán según la versión de Zoom y el dispositivo que esté usando.
- Algunas funciones de Zoom no están disponibles para participantes que solo usan el teléfono.



## Orden del día

1. Bienvenida y presentaciones
2. Revisiones de las recomendaciones pendientes para la Prioridad 1
3. Finalización de las recomendaciones para la Prioridad 2
4. Receso de 10 minutos
5. Resumen de las entrevistas y el estudio del DSP
6. Debate y finalización de las recomendaciones revisadas para la Prioridad 3
7. Pasos siguientes para las próximas reuniones
8. Comentarios del público

# Recomendaciones pendientes para la Prioridad 1



**Prioridad 1:** ampliar las carreras profesionales para desarrollar una fuerza laboral diversa que refleje la comunidad.

## Recomendaciones pendientes para debatir:

- Actualizar los códigos de ocupación frente a actualizar los modelos tarifarios
- Servicios de empleo para las personas con discapacidades de desarrollo (DD)
- Servicio en línea de búsqueda de coincidencia entre postulantes a empleo y vacantes disponibles

# Actualizar los códigos de ocupación frente a actualizar los modelos tarifarios



Nuestro grupo de trabajo evaluó una recomendación de actualizar los códigos de ocupación. Algunos miembros del grupo consideraron que esto no abordaría realmente nuestros objetivos, mientras que otros estaban preocupados por las consecuencias no previstas.

Algunos miembros del grupo de trabajo se ofrecieron para trabajar en este tema y han presentado la siguiente recomendación para que la evaluemos hoy:

**Recomendación sugerida:** California debe actualizar la información ingresada en los modelos tarifarios para reflejar salarios competitivos para el personal de cuidado directo y los costos asociados con la administración del servicio, de forma tal que las personas puedan recibir servicios de una fuerza laboral estable, con experiencia y conocimientos.

Al hacer esto, California también debe llevar a cabo un estudio de salarios competitivos para otras posiciones a las que se postularán las personas que deseen trabajar como DSP.

# Servicios de empleo para las personas con discapacidades de desarrollo (DD)



**Borrador de la recomendación original:** establecer una asociación entre el DDS y el DOR para financiar subvenciones para emprendedores y prestadores de servicios destinadas a apoyar a pequeñas empresas abocadas específicamente a los servicios de desarrollo.

## **Enfoque revisado:**

- Esta recomendación se ampliará para centrarse de manera general en servicios de empleo para personas con DD.
- Probablemente, adoptará la forma de varias recomendaciones para cubrir diversos temas que han surgido, como emprendimientos y servicios necesarios.
- Los miembros del grupo de trabajo 3 están trabajando en conjunto con otros miembros del personal del Plan general de servicios para el desarrollo (MPDS) y con autodefensores de otros grupos de trabajo para preparar recomendaciones.
- Repasaremos estas recomendaciones en la reunión del grupo de trabajo del mes de febrero.

# Servicio en línea de búsqueda de coincidencia entre postulantes a empleo y vacantes disponibles



**Borrador de la recomendación original:** crear un punto de conexión en línea que vincule a las personas que buscan empleo en el sector de servicios para las personas con discapacidades y a las organizaciones y personas que busquen contratar este tipo de servicios. Podría tratarse de un sistema creado por el estado o a través de una asociación con la industria privada.

**Revisión posible:** usar las herramientas actuales de empleo en línea para promover carreras en servicios para discapacidades de desarrollo y encontrar una coincidencia entre las personas que buscan empleo en este rubro con organizaciones y personas que buscan contratar personal para brindar dichos servicios. Podría utilizarse un sistema creado por el estado o una asociación con recursos de la industria privada como Indeed, LinkedIn y DSPCollaborative.

- **¿Qué esperamos lograr con esta recomendación?**
- **¿Qué otra revisión podemos hacer para lograr el resultado deseado?**

# Recomendaciones pendientes para la Prioridad 2



**Prioridad 2:** proporcionar salarios dignos y ayudas al empleo para contratar y retener una fuerza laboral de alta calidad que incluya a personas con discapacidades del desarrollo.

## Recomendaciones pendientes para debatir:

- Establecer un programa de beneficios agrupados
- Incentivos financieros para unirse a nuestra fuerza laboral
- Establecer estándares de compensación de salario digno

# Establecer un programa de beneficios agrupados



**Borrador de recomendación actual:** crear un programa de beneficios agrupados patrocinado por el estado al que puedan acceder las personas que trabajan en el programa de autodeterminación (SDP) o en carreras relacionadas con servicios para las personas con discapacidades, incluidos los trabajadores autónomos, si no reciben estos beneficios a través de su empleo. Este programa podría incluir beneficios de atención médica, programas de jubilación y otros programas de ahorro y seguro.

**A continuación, presentamos algunas preguntas para debatir en función de nuestras conversaciones anteriores sobre estas recomendaciones:**

- ¿Qué impacto consideramos que tendrá esta recomendación sobre la Prioridad 2 (salario competitivo para reclutar y retener a una fuerza laboral de alta calidad)?
- ¿Aún consideramos que se puede poner en práctica esta recomendación?
- ¿Queremos seguir trabajando sobre esta recomendación o preferimos desestimarla?

# Recomendación sobre incentivos financieros

*Esta recomendación recibió el apoyo general de nuestro grupo de trabajo y de los participantes de la reunión del comité en el mes de enero. Hemos realizado revisiones menores basadas en los comentarios que recibimos en las reuniones pasadas.*

*¿Los miembros del grupo tienen otras sugerencias para finalizar estas recomendaciones?*

## **Recomendación revisada: incentivos financieros para unirse a nuestra fuerza laboral**

Crear un estudio patrocinado por el estado con recomendaciones específicas para tipos de incentivos financieros que podrían ofrecerse a las personas que trabajan en el sector de servicios para personas con discapacidades. Esto podría incluir desgravaciones fiscales, visas de trabajo, condonaciones de préstamos y asistencia para la vivienda. Utilizar los resultados del estudio para crear un plan de acción con plazos y resultados específicos para fortalecer los incentivos fiscales para unirse a la fuerza laboral de servicios para personas con discapacidades.

# Recomendación de estándares de salarios dignos



*Esta recomendación recibió el apoyo general de nuestro grupo de trabajo y de los participantes de la reunión del comité en el mes de enero. Hemos realizado revisiones menores basadas en los comentarios que recibimos en las reuniones pasadas.*

*¿Los miembros del grupo tienen otras sugerencias para finalizar estas recomendaciones?*

## **Recomendación revisada: establecer estándares de compensación de salario digno**

Lanzar un estudio de las diferencias salariales entre los centros regionales y los diferentes proveedores de servicios. El estudio debe estar a cargo de una organización imparcial seleccionada por un comité de revisión independiente. El estudio identificará quiénes ofrecen los salarios más altos, la relación entre los salarios y los resultados y las mejores prácticas para promover salarios competitivos. Los resultados se compartirán con las juntas directivas de los 21 centros regionales. Las juntas directivas utilizarán esta información para instruir a los centros regionales sobre la mejor manera de mejorar sus salarios y reducir las diferencias salariales.

# RECESO

10 minutos

# Informe de escasez de fuerza laboral de profesionales de ayuda directa (DSP)



El California Policy Center for Intellectual and Developmental Disabilities publicó recientemente un informe sobre la escasez de profesionales de ayuda directa (DSP) y el impacto de esta escasez en los diferentes grupos, que incluyen:

- Personas con discapacidades del desarrollo y sus familias
- Personas que trabajan en el sistema de servicios para personas con DD, incluidos otros trabajadores que se desempeñan como DSP
- Los centros regionales y el sistema de servicios para personas con DD en general

El informe también incluye algunas recomendaciones para mejorar el problema de la escasez de fuerza laboral, por ejemplo:

- Mejores salarios y oportunidades de desarrollo profesional
- Más posibilidades de desarrollo profesional, como pasantías y la Universidad para DSP
- Mayor conciencia de la profesión del DSP y su importancia

Puede descargar el informe en [www.cpcidd.org/reports/dsp-workforce-crisis](http://www.cpcidd.org/reports/dsp-workforce-crisis)

# Recomendaciones revisadas para la Prioridad 3



**Prioridad 3:** *crear funciones y responsabilidades claras para que los coordinadores de servicios brinden servicios culturalmente receptivos, eficaces y coherentes.*

- Hemos desarrollado 6 borradores de recomendaciones para la Prioridad 3. Dedicaremos el tiempo restante de nuestra reunión a revisar estos borradores de recomendación y hacer lo posible para finalizarlas.
- Se han revisado estas recomendaciones desde nuestra última reunión en función de la conversación de nuestro grupo de trabajo y los aportes recibidos en la última reunión del Comité de Partes Interesadas, el 8 de enero.

## Recomendación para la Prioridad 3: tasas de puestos vacantes y retención

### Recomendación 1. Estudio sobre las tasas de puestos vacantes y de retención

California debe realizar un estudio de las tasas de puestos vacantes, de salario y de retención para los coordinadores de servicios (SC) en todos los centros regionales (RC). Los resultados de este estudio deben usarse para crear recomendaciones y requisitos para que los RC apoyen un mejor reclutamiento y retención de los SC.

- ¿Esta recomendación es clara y viable?
- ¿Apoya los objetivos de la Prioridad 3?
- ¿Tiene alguna sugerencia para mejorarla?

# Recomendación para la Prioridad 3: apoyo administrativo para los coordinadores de servicios (SC)



## Recomendación 2. Personal de apoyo administrativo para los coordinadores de servicios

Debe haber un cargo en los RC con la responsabilidad de apoyar a múltiples SC con el procesamiento de la documentación. Este personal de apoyo permitiría a los SC centrarse en el desarrollo de relaciones con las personas y las familias y dedicar más tiempo a la prestación de servicios. La función del personal de apoyo debe contemplar las obligaciones de los coordinadores de servicios. Esta función también brindaría otra oportunidad para las personas interesadas en una carrera relacionada con servicios para las personas con discapacidades.

- ¿Esta recomendación es clara y viable?
- ¿Apoya los objetivos de la Prioridad 3?
- ¿Tiene alguna sugerencia para mejorarla?

# Recomendación para la Prioridad 3: aclaración de la autoridad de los coordinadores de servicios

## Recomendación 3. Establecer una autoridad consistente y clara de los SC

El Departamento de Servicios del Desarrollo (DDS), con el aporte de las partes interesadas, debe establecer y hacer cumplir reglas claras y consistentes sobre la autoridad de toma de decisiones de los coordinadores de servicios. Esto permitiría a los SC prestar servicios a las familias, reducir los retrasos en los servicios y agilizar los procesos. Además, esto ayudaría a abordar los conflictos de interés en la función del coordinador de servicios para informar, promover y prestar servicios a los clientes en lugar de enfrentar la presión de aplicar limitaciones sobre los servicios que se pueden prestar.

- ¿Esta recomendación es clara y viable?
- ¿Apoya los objetivos de la Prioridad 3?
- ¿Tiene alguna sugerencia para mejorarla?

## Recomendación para la Prioridad 3: dotación de personal y cantidad de casos

### Recomendación 4. Actualizar la fórmula de dotación de personal y cantidad de casos

Debe haber un estudio independiente de los tamaños de la cantidad de casos del RC y las proporciones de dotación de personal. Este estudio realizado de forma independiente se usaría para actualizar y modernizar los requisitos de tamaño de la cantidad de casos, tipos de casos y proporciones de dotación de personal para funciones como SC y defensores de clientes asignados al RC. Los resultados de este estudio deberían utilizarse para actualizar la fórmula para determinar la cantidad de casos para los coordinadores de servicios.

- ¿Esta recomendación es clara y viable?
- ¿Apoya los objetivos de la Prioridad 3?
- ¿Tiene alguna sugerencia para mejorarla?

# Recomendación para la Prioridad 3: programa de educación en carreras técnicas (CTE)



## **Recomendación 5. Crear un programa CTE para la fuerza laboral de servicios para personas con discapacidades**

Trabajar con el sistema de escuelas comunitarias para establecer y brindar capacitación y educación técnica (CTE) como formación continua para la fuerza laboral de servicios para personas con discapacidades y ofrecer oportunidades de capacitación de bajo costo o gratuitas. Comenzar por identificar una persona de contacto en el DDS y una escuela comunitaria para patrocinar este esfuerzo y crear un plan y un plazo para la implementación a nivel estatal.

- ¿Esta recomendación es clara y viable?
- ¿Apoya los objetivos de la Prioridad 3?
- ¿Tiene alguna sugerencia para mejorarla?

## Recomendación para la Prioridad 6: apoyar la función del coordinador de servicios (1 de 2)



A continuación, se presentan dos versiones de recomendaciones que hemos elaborado en nuestras discusiones sobre la gran cantidad de trabajo que suelen tener los coordinadores de servicios y la falta de claridad que a veces tienen respecto de las prioridades de atención:

**Recomendación:** la función del SC debe modelarse en un sistema de niveles donde el primer año de trabajo se centre en las habilidades más básicas y se vuelva más complejo cada año. Esto permitiría que los nuevos SC desarrollen las habilidades básicas necesarias y que los SC con más experiencia reciban los casos más complejos, para beneficio de los destinatarios de los servicios.

**Recomendación:** realizar un análisis de las tareas centradas en servicios para personas con discapacidades que son parte de las responsabilidades de los coordinadores de servicios. Reunir todas las descripciones, expectativas y requisitos obligatorios de los coordinadores de servicios de todos los centros regionales, de fuentes estatales y federales. Determinar si las tareas requeridas aún son apropiadas para que las realicen los coordinadores de servicios. Incluir los aportes de los coordinadores de servicios, de ARCA, de las personas con discapacidades que reciben servicios de los RC, del DDS y de otras partes interesadas. Una vez completado el análisis de estas tareas, abordar las revisiones que se deben realizar a nivel estatal y federal a las funciones y responsabilidades de los coordinadores de servicios para garantizar que todas las tareas sigan siendo razonables.

## Recomendación para la Prioridad 6: apoyar la función del coordinador de servicios (2 de 2)



Como grupo, evaluamos varias versiones de recomendaciones como estas sobre la función del SC y la forma en que podemos apoyarlos en su función. Esto derivó en un interesante debate que generó muchas preguntas válidas como las siguientes:

- ¿Todos estamos de acuerdo en cuál es y cuál debería ser la función de un coordinador de servicios?
- ¿Hay alguna tarea asignada a los SC que esté desactualizada y deba revisarse?
- ¿Hay alguna tarea que quede fuera del alcance de los SC y que deberían estar desarrollando?

*A partir de estas preguntas y los borradores de recomendaciones de la diapositiva anterior, consideremos cómo podemos elaborar una recomendación que aborde estas cuestiones.*

*Si no nos queda tiempo, podemos designar a algunos voluntarios del grupo de trabajo para que continúen trabajando en este tema y propongan una nueva recomendación para el grupo.*

## Nuestros próximos pasos

- La reunión final del grupo de trabajo 3 es el viernes 28 de febrero de 2025, de 12:00 p. m. a 3:00 p. m. En esta reunión, haremos lo siguiente:
  - Levaremos a cabo una revisión final de todas las recomendaciones para las distintas prioridades.
  - Identificaremos las recomendaciones que cuentan con mayor apoyo y que consideramos que el comité puede adoptar por escrito.
  - Identificaremos las recomendaciones que aconsejamos que el comité debe evaluar en más detalle y las cuestiones que debe considerar.
  - Revisaremos los próximos pasos en el proceso general del Plan Maestro.
  - ¡Celebraremos el excelente trabajo realizado!

## Comentarios del público

El período de comentarios del público se limitará a un máximo de 30 minutos.

Si desea hacer algún comentario público sobre los temas de esta reunión, levante la mano y lo llamaremos en el orden que se muestra en Zoom.

A los 2 minutos, se le pedirá que complete su idea para garantizar que todos los que deseen hablar tengan la oportunidad de hacerlo.

Avísenos si necesita más tiempo para hacer sus comentarios por motivos de discapacidad.

Si prefiere enviar sus comentarios por escrito, envíelos por correo electrónico a [DSMasterPlan@chhs.ca.gov](mailto:DSMasterPlan@chhs.ca.gov) o publíquelos en la sección de preguntas y respuestas de Zoom.

# ¡Muchas gracias!

Esperamos verlo en la próxima reunión del **Comité del Plan Principal**.

Miércoles 12 de febrero de 2025

De 10:00 a. m. a 3:30 p. m.

Ubicación: Reunión virtual por Zoom; en el sitio “Ed Roberts”, 3075 Adeline St, Berkeley, CA 94703

Si desea obtener más información, visite la [página web del Plan Maestro](https://www.chhs.ca.gov/home/master-plan-for-developmental-services/):  
<https://www.chhs.ca.gov/home/master-plan-for-developmental-services/>

Envíenos sus comentarios a [DSMasterPlan@chhs.ca.gov](mailto:DSMasterPlan@chhs.ca.gov)

